

*La Paz, lunes 29 de marzo de 2010*

**Ministro de Autonomía, Carlos Romero:**

**Nuevo régimen autonómico necesita de Pactos  
Territoriales para Ley de Autonomías y colaterales**

*Proyecto de Ley Autonomía contempla crear Consejo Nacional Autonomía para la coordinación intergubernamental con participación de ministerios, nueve Gobiernos Departamentales, la FAM y sus Asociaciones, y organizaciones sociales. Un Servicio Estatal de Autonomía y Descentralización, como brazo técnico, para mediar en resolución de conflictos*

El nuevo Régimen Autonómico en Bolivia necesita de pactos territoriales, tanto para la Ley Marco de Autonomías y Descentralización como para las posteriores leyes colaterales que aprobará la Asamblea, afirmó el ministro de Autonomía, Carlos Romero al anunciar la decisión del gobierno de postergar el tratamiento de la LMAD hasta después de las elecciones del 4 de abril.

El objetivo de esta postergación es lograr la mayor concertación posible y cubrir las expectativas de los departamentos y de los municipios en torno a la LMAD, dijo el ministro Romero, durante su intervención, como invitado especial, en el Tercer Conversatorio sobre la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que se llevó a cabo el jueves pasado en la ciudad de Santa Cruz, a convocatoria del Observatorio de Política Nacional de la Universidad AGRM, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (fBDM).

En el evento participaron más de 50 representantes de la Asamblea Plurinacional, Comité Cívico Pro Santa Cruz, Concejales del Gobierno Municipal de SCZ, CAINCO, la Federación de Municipios de Bolivia (FAM), AMDECRUZ, UAGRM, de juntas vecinales, especialistas y consultores sobre el tema además de una representación de la Embajada de Alemania como observadora.

El Ministro de Autonomía destacó la importancia del conversatorio y de iniciativas similares, como las denominadas “plataformas técnicas”, organizadas por universidades en tres departamentos del país, con apoyo de la GTZ: “Éstas deben ser comprendidas como plataformas articuladoras y de agregación social”, dijo Romero.

**Proyecto de Ley de Autonomías y sus cuatro más grandes desafíos**

En su intervención, el ministro Romero describió los contenidos del proyecto de Ley Marco de Autonomías y Descentralización en actual debate como la parte de **Competencias** que detalla el proceso de transferencia de competencias; los criterios y directrices que adoptará el régimen competencial y el procedimiento para la verificación de competencias. El ministro expresó que la aplicación competencial demanda pensar si se opta por un proceso gradual o con tiempo definitivo.

A su vez, el **Régimen Fiscal**, sostuvo Romero, aborda la importancia a las operaciones de crédito y las fuentes de los ingresos propios destinados a sostener el régimen autonómico, así como las transferencias ordinarias y las transferencias extraordinarias que recibirán los gobiernos autónomos.

En el régimen fiscal, se analiza la necesidad de que los criterios orientadores de la propuesta fiscal tengan como base lo ya existente en el país, y de pensar en las variables poblacional, territorial y de desarrollo humano para el régimen de transferencias fiscales intergubernamentales, dijo el ministro.

Otro punto importante en el proyecto –agregó el ministro Romero- es el tema de las **Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos**: el reconocimiento fáctico de la idea que los Estatutos Autonómicos se convierten en un hecho jurídico; la necesidad de ordenar y establecer condiciones de viabilidad en Autonomías Indígena Originario Campesinas y Autonomías Regionales; la interrogante de cómo materializar las condiciones de viabilidad para los Territorios Indígenas Originarios y Campesinos y; el cómo transferir responsabilidades asimétricas a las también asimétricas Entidades Territoriales.

Los **Mecanismo de Coordinación** del Regimen Autonómico aparecen como otro punto en la agenda del proyecto de Ley de Autonomías, puesto que se deberá analizar la existencia de un Consejo Nacional Autonomía a cargo de la coordinación intergubernamental en el que participen: los ministerios de Planificación, de la Presidencia, de Economía y Finanzas Públicas, de Autonomía, los nueve Gobiernos Departamentales, la FAM y sus Asociaciones, así como las organizaciones sociales con representación nacional y regional. A esto se suma, el establecimiento del denominado Servicio Estatal de Autonomía y Descentralización que se constituiría en un brazo técnico de la organización descrita, con la responsabilidad de actuar como mediador en los procesos de resolución de conflictos por la vía administrativa.

### **Las demandas: igualdad constitucional para todas las autonomías**

Luego de la intervención del Ministro de Autonomía, los participantes del Tercer Conversatorio formularon comentarios acerca de la necesidad de un pacto fiscal, de incorporar al Ministerio de Economías y Finanzas Públicas en la construcción de la LMAD; respetar el artículo 276 de la CPE -que dispone la igualdad constitucional de todas las autonomías- y, a su vez, de prever mecanismos de no tutelaje del gobierno central en el proceso de implementación del nuevo régimen autonómico.

Demandaron, también, que los espacios y plataformas conformados para el debate de la LMAD sean tomados en cuenta para la redacción final de la ley. Pidieron, de igual forma, conocer la ruta crítica de la elaboración de la LMAD, sus tiempos de debate y los tiempos legislativos de su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado hasta el momento de su aprobación.

Se destacó la importancia de establecer un sistema de medición de capacidades y acreditación, de carácter científico y técnico para el Servicio Estatal de Autonomías y

Descentralización y contar lo más antes posible con un Anteproyecto de Ley de Autonomías, ante cuya presentación se convocará a una nueva versión del Conversatorio.